



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 Al ser las diez de la mañana del día 23 de octubre del 2020, se reúne el Concejo Municipal  
2 de Corredores, en **FORMA VIRTUAL**, con la asistencia de los Señores Regidores  
3 Regidoras, Síndicos y Síndicas Municipales.

**MIEMBROS PRESENTES**

4 **Presidente Municipal:** Bernabé Chavarría Hernández.

6 **Regidores Propietarios:** José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez Maroto, Norman  
7 C. Astorga Paterson, Laura Arias Castrillo y Jehimmy Mendoza Días.

8 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado, Cristian García Miranda (sustituye a la  
9 Regidora Marcela Grillo), Melissa Pérez Prado, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Olga Picado  
10 Villegas.

11 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez y José Walter Marín Figueroa.

12 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Migdalia Caballero Jiménez y María  
13 Teresa Tijerino López (sustituye al Síndico William Jiménez)

14 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.

15 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Sra. Kembly Noel Carazo

16 **Auxiliar de Secretaria:** Sra. Daniela Cerdas Cedeño

**MIEMBROS AUSENTES**

18 **Regidora Propietaria:** Marcela Grillo Castillo

19 **Regidores Suplente:** Warren Elizondo Vásquez, Pedro Joaquín Vásquez León.

20 **Síndicos Propietarios:** Jorge Morgan Moreno y William Jiménez Hernández.

21 **Síndica Suplente:** Andrea García Carranza.

22 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado

**AGENDA**

24 **Artículo I:** Saludo y oración

25 **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda.

26 **Artículo III:** Análisis del oficio DEFOE-DL-2002, Contraloría General de la Republica,  
27 solicitud de información referente al trámite de Presupuesto Inicial 2021 de la Municipalidad  
28 de Corredores.

29 **Artículo IV:** Acuerdos.

30 **Artículo V:** Cierre de la sesión



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.** .....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** saluda a los presentes y delega en la señora Sonia González Núñez, dirigir la oración.....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**El Señor Presidente Municipal** indica que el señor Regidor Cristian García Miranda suplente a la señora Regidora Marcela Grillo Castillo, que no está presente en la sesión. ....

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda del día. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**Análisis del oficio DEFOE-DL-2002, Contraloría General de la Republica, solicitud de información referente al trámite de Presupuesto Inicial 2021 de la Municipalidad de Corredores.** .....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** agradece a los señores miembros del Concejo Municipal por estar reunidos el día de hoy a esta hora y manifiesta que hoy tenemos al Licenciado William Pérez Quirós y al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Director Administrativo y Encargado de Presupuesto que nos van a explicar la nueva tramitología que pide la Contraloría General de la Republica que es plurianual. Es por eso que nos van a explicar lo que procede para efecto que los señores miembros del Concejo entendamos que es de conocimiento, pero también obligatorio ante este nuevo sistema que la Contraloría General de la Republica está pidiendo. ....

Con todo respeto le cedo la palabra al licenciado William Pérez Miranda, Director Administrativo de la Municipalidad de Corredores. ....

**El Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo** manifiesta que como expresó el señor Presidente Municipal que mediante el oficio DFOE-DL-2002 la Contraloría General de la Republica nos hizo una solicitud de información referente al trámite del



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 Presupuesto Inicial para el año 2021 y nos puso tres requerimientos, cumplimiento de una  
2 información adicional que hay que aportar para el presupuesto del año 2021.  
3 Como bien lo dice el señor Presidente a nosotros nos están pidiendo un documento adicional  
4 a partir del año 2021, esto para los presupuestos siguiente y consta de hacer un plan  
5 Plurianual, que significa hacer una proyección de tres años incluyendo el presupuesto que va  
6 más tres años como un documento de información de la proyecciones que tiene de ingresos  
7 y gastos la Municipalidad, con el propósito de ver si se puede cumplir, aunque sea proyectado  
8 con las obligaciones y proyectos que tiene la Municipalidad. ....  
9 Eso es un requisito adicional que está pidiendo la Contraloría General de la Republica a todas  
10 la Municipalidades. ....  
11 Nosotros cumplimos a medias de acuerdo a lo que ellos nos dicen porque le mandamos una  
12 matriz que complementamos pero ahora esa matriz nos está pidiendo que haya una  
13 vinculación en las metas y en los objetivos. ....  
14 Básicamente eso es lo que estamos haciendo nosotros completando esa matriz que la estamos  
15 adicionando para que el Concejo la vea ya que la vamos a presentar y no modifica  
16 absolutamente nada el monto del presupuesto que ustedes aprobaron es simplemente un  
17 documento que complementa al presupuesto. ....  
18 Entonces cumpliendo con eso pero dentro de las disposiciones en ese oficio nos pide que  
19 debe de ser de conocimiento del Concejo y aprobarlo ese es el trámite para enviarlo a la  
20 Contraloría General de la República con el propósito de que el Concejo Municipal conozca  
21 el documento que efectivamente no está alterando absolutamente nada, no habla de montos,  
22 no habla del presupuesto en sí, sino que simplemente es esa matriz que no se conocía. ....  
23 Básicamente de eso se trata y es cumplir con ese requisito para enviar el documento a  
24 solicitud de la Contraloría General de la República. ....  
25 Seria eso y si no tienen preguntas esa sería la aclaración de ese documento. ....  
26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** pregunta que si  
27 algún miembro del Concejo Municipal tiene alguna consulta. ....  
28 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que los que hemos trabajado  
29 en Administración Pública tenemos muchos años de hacer exactamente esta vinculación,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 pero creo que la Contraloría General de la República no se la había pedido a todos los entes  
2 que ellos supervisan. ....  
3 De manera tal que es muy normal, el presupuesto, la parte económica tiene que ir de la mano  
4 de la parte escrita de lo que vamos hacer, como vamos hacer y para que lo vamos a gastar.  
5 Siento que es algo normal, pero si solicito por favor de ante mano que nos sea enviado a  
6 nuestros correos la información adicional que si bien es cierto no cambia sustantivamente el  
7 presupuesto pero si nos hace enterarnos más de cual va ser la forma que se tiene establecida  
8 para trabajar esa vinculación que nos pide la Contraloría General de la República. ....  
9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que  
10 sí se le va enviar, la parte Administrativa le va enviar los documentos a la parte de Secretaria  
11 y doña Sonia inmediatamente le va enviar la vinculación para que cada miembro del Concejo  
12 Municipal lo tengamos y para que todo sea transparente ya que estamos tratando algo tan  
13 importante. De igual manera ahorita se les puede mostrar de qué se trata, es por eso que  
14 vamos a escuchar al Licenciado Carlos Oviedo Ávila. ....  
15 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto**  
16 manifiesta que este es el cuadro de la información plurianual, realmente lo que está pidiendo  
17 la Contraloría General de la Republica es la vinculación más formal de lo que es el plan  
18 estratégico que la Municipalidad lo tiene del año 2018 al año 2023, por eso presentamos  
19 también ya que el analista nos pidió una justificación de dicha vinculación. ....  
20 Nosotros en el documento que enviamos en setiembre habíamos puesto la vinculación en una  
21 sola casilla a nivel de ingresos y a nivel del plan abreviado que tiene la Unidad Técnica de  
22 Gestión Vial (Plan Quinquenal) que aprobó el Concejo Municipal, también lo habíamos  
23 puesto en ingresos del capital pero el analista nos pidió que lo hiciéramos en cada ítem de  
24 dónde van los ingresos y de dónde van los gastos, entonces así procedimos a distribuirlos.  
25 Podemos ver que los ingresos tributarios, los ingresos corrientes los números no variaron,  
26 entonces tenemos un presupuesto en ingresos corrientes de ¢ 2.109.321.017,32 y en el año  
27 2024 la proyección es de ¢ 2.508.433.865,56. ....  
28 Después en los ingresos tributarios tenemos en el año 2021 es de ¢ 1.039.525.528,13 y la  
29 proyección para el año 2024 es de ¢ 1.317.174.241,77, ahí vinculamos algunas metas y  
30 objetivos porque los lineamientos de la Contraloría General de la República, en el punto 4



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

- 1 dice: La proyecciones anteriores deben de estar vinculadas en los principales objetivos y  
2 metas programadas en dicho periodo y los proyectos de inversión más importantes  
3 considerando entre otros la incidencia de esos factores. ....  
4 Entonces ahí lo que teníamos que hacer era vincular tanto las metas y objetivos del Plan  
5 Estratégico como los principales proyectos de inversión que vamos a tener en el futuro a  
6 través de los años del 2021 al 2024. ....  
7 En los ingresos tributarios entonces estamos poniendo valides y actualización de la  
8 información registrada de bienes inmuebles para la recuperación de los ingresos,  
9 implementar la NICSP y el Control Interno. ....  
10 Después anotamos la contratación e instalaciones de galerones para el compostaje y el  
11 reciclaje que es un proyecto que tiene la Municipalidad para desarrollar a través de estos  
12 años. ....  
13 Luego en la columna de los ingresos no tributarios, anotamos que el factor de salarios debe  
14 de elaborarse un estudio integral que diga que se está haciendo, con la participación del  
15 Comité de Mejoramiento Continuo. ....  
16 En la parte de la venta de bienes y servicios, estamos vinculando lo que es la recolección de  
17 residuos, depósito y tratamientos de residuos, aseo de vías y sitios públicos. ....  
18 Luego en lo que es transferencias corrientes, llevar un registro y control mensual de las  
19 transferencias, así está escrito en el Plan Estratégico Municipal. ....  
20 Después en lo que son los ingresos de capital, ahí estamos escribiendo todas las metas que  
21 tienen el Plan Abreviado o el Plan de Conservación de Desarrollo Vial que está aprobado por  
22 el Concejo Municipal en el periodo del año 2021 al 2024, que dice: ....  
23 • Mantenimiento rutinario en lastre 468 kilómetros. ....  
24 • Mantenimiento maquinaria de asfalto 696 toneladas. ....  
25 • Mantenimiento periódico de lastre 169.25 kilómetros. ....  
26 • Puentes 1665.12 metros cuadrados. ....  
27 • Mejoramiento periódico de asfalto 4 kilómetros. ....  
28 • Colocación de pasos de drenaje 210 pasos con cabezales. ....  
29 • Construcción de Aceras, 1480 metros cuadrados. ....  
30 • Alcantarillados 1480 metros lineales. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

- 1 • Instalación de mantenimiento vial 39.25 kilómetros. ....
- 2 • Construcción de Alcantarillas 524.13 metros cuadrados. ....
- 3 • Señalamiento de puentes 18. ....
- 4 • Mejoramiento de demarcación 6065 kilómetros. ....
- 5 • Mejoramiento de la Red Vial de la Región Brunca (PEM). ....
- 6 • Mantenimiento y reparación de caminos, puentes y carreteras de la región. ....
- 7 • Construcción del Gimnasio en cantón de Corredores. ....
- 8 • Conservación de la Red Vial Cantonal. ....
- 9 • Capacitaciones que involucren a la sociedad en general en el mantenimiento de la Red
- 10 Vial de la región (PEM). ....
- 11 Entonces ahí queda vinculado todo lo que son los ingresos de capital. ....
- 12 Vemos que en lo que es la parte del cuadro de gastos que es la contraparte del presupuesto,
- 13 los gastos corrientes o de consumo están en ¢3.468.663.288,68 para el año 2024 y para el
- 14 año 2021 el presupuesto que estamos enviando está en ¢3.129.540.306,80. ....
- 15 En la parte de remuneraciones vinculamos el factor salario que es como una repetición de lo
- 16 anterior y es nada más que va vinculada de acuerdo a los gastos, el factor de los gastos que
- 17 es un estudio integral de puestos con la participación del Comité de Mejoramiento continuo
- 18 que así está escrito en el PEM, que es un trabajo que se está haciendo por parte de la
- 19 Municipalidad, va todo el Plan Abreviado del que les hable ahorita en la parte de Adquisición
- 20 de Bines y Servicios, con todas las metas que le hable de la Unidad Técnica que están
- 21 aprobadas por el Concejo para el año 2021 al 2024 y otras metas como: Construcción del
- 22 Gimnasio en el cantón de Corredores, Construcción de CECUDI en Paso Canoas, Validez y
- 23 actualización de información registrada de Bienes Inmuebles para la recuperación de ingresos
- 24 (PEM). ....
- 25 En la parte de Gastos de Capital está la implementación del NICSP y el Control Interno, en
- 26 la parte de transacciones financieras tenemos el pago de la deuda de préstamos a instituciones
- 27 prestatarias (POA). ....
- 28 Después en sumas y asignación lo que metemos ahí es lo del cuidado de la Niñez y
- 29 Adolescencia y el tema de discapacidad de la Ley 7600, como está escrito en el PEM. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 El total de presupuesto que estamos enviando la Contraloría General de la República para el  
2 año 2021 corresponde a ¢3.670.331.804,30 y la proyección para el año 2022 es de  
3 ¢3.814.161.637,56 para el año 2023 es de ¢3.934.722.856,97 y para el año 2024 es de  
4 ¢4.068.801.711,09. ....

5 En otras cosas está dentro de los puntos que pide la Contraloría General de la República, el  
6 análisis de resultado de las proyecciones de ingresos y gastos. ....

7 También están los supuestos técnicos que utilizamos para las proyecciones de ingresos y  
8 gastos, que es el comportamiento real de cada impuesto entre los años 2018 – 2019 en  
9 términos porcentuales, manteniendo dicha proyección en forma lineal hasta el año 2024. En  
10 cuanto a los ingresos tomando como base en el año 2021 el índice de inflación acumulada a  
11 junio del año 2020 y el total de ingresos proyectados de cada años hasta el año 2024. ....

12 Dentro de los puntos señalados por la Contraloría dice que debe de cumplir con el principio  
13 de equilibrio presupuestario y aquí se da porque la formula está en cero en todos los años y  
14 esto quiere decir que se cumple el principio de equilibrio presupuestario y una cuestión que  
15 indicó el analista que se agregara es la justificación de la palabra PEM porque esto no solo  
16 va a la Contraloría General de la República si no que esto lo puede leer cualquier persona,  
17 entonces agregamos que el PEM significa el Plan Estratégico Municipal. ....

18 Todo esto es en cuanto al cuadrito de la información como la pidió la Contraloría General de  
19 la Republica. ....

20 Otro documento que estamos anexando a la Contraloría General de la Republica es la  
21 justificación del presupuesto Plurianual, que nos hizo ver el analista para la vinculación que  
22 hicimos y fue aprobada por dicho analista de la Contraloría General de la Republica. ....

23 Justificación del Presupuesto Plurianual Entre los principales instrumentos para la obtención  
24 de la sostenibilidad están la planificación y la presupuestación plurianual entendidas como  
25 los planes y presupuestos referenciales que permiten proyectarlos recursos financieros en un  
26 periodo mayor al anual, sin desmeritar el principio de anualidad, ya que lo complementa y  
27 fortalece. El plan estratégico vigente de la Municipalidad de Corredores abarca los periodos  
28 2018-2023, se presenta en el presupuesto plurianual los años 2022-2023-2024, como  
29 requisito solicitado por el ente contralor; para la aprobación del documento presupuestario  
30 ordinario 2021, sin embargo se está previendo para que quede vinculado el año 2024, De tal



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 forma el periodo 2023 la Municipalidad de Corredores tomara las medidas necesarias para  
 2 realizar la revisión y actualización del plan estratégico, este abarcara el periodo 2024-2029,  
 3 las estimaciones de ingresos que se indican en el presupuesto plurianual se están proyectando  
 4 utilizando las fórmulas matemáticas basados en los montos de ingresos reales recibidos de  
 5 cada impuesto durante los 2018 y 2019, esto nos permite realizar las proyecciones futuras lo  
 6 más certeras posibles, los cálculos arrojan los siguientes montos detallados en el siguiente  
 7 cuadro: .....

PROYECCION DE INGRESOS PARA EL PERIODO 2022-2024 MUNICIPALIDAD CORREDORES			
DETALLE	AÑOS		
	2022	2023	2024
INGRESOS	₡3.841.161.637,56	₡3.934.722.856,97	₡4.068.801.711,09

11 Por ende la vinculación del plan estratégico se realiza hasta el año 2024, quedando en espera  
 12 para realizar la respectiva revisión actualización y vinculación como responde; con la  
 13 respectiva aprobación del Concejo Municipal para el próximo plan estratégico. ....

14 Por otra parte se justifica las metas y objetivos que se vinculan en el presupuesto plurianual  
 15 del Plan Abreviado ,Plan de Conservación y Desarrollo Vial para el quinquenio 2021-2024  
 16 que incluye todas las metas y objetivos del plan Vial a realizarse durante dichos años en  
 17 materia de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, limpieza de puentes,  
 18 mejoramiento periódico en asfalto, colocación pasos de drenaje, instalación y señalamiento  
 19 vial, construcción de alcantarillas, señalamiento de puentes, mejoramiento en demarcación,  
 20 mejoramiento de red vial, conservación de red vial. ....

21 Esta es la información que tenemos que enviar el día de hoy a la Contraloría General de la  
 22 República. ....

23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** agradece a la  
 24 Licenciado Carlos Oviedo Ávila por la información y pregunta que si ningún miembro del  
 25 Concejo Municipal tiene alguna consulta lo sometemos a votación. ....

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que para preguntar a don  
 27 Carlos y a don William Pérez si tiene algún valor agregado al incluir el trámite que se está  
 28 haciendo sobre el SICOP, me parece que esto de demostrar que ya se están haciendo las  
 29 compras públicas como lo está haciendo todo el Gobierno Central podría traernos ventajas,  
 30 no sé si será el momento de agregarlo pero si hay que valorar ya que eso va a traer mucho



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 valor agregado, no solo a la Municipalidad sino también a los vecinos del cantón de  
2 Corredores. ....

3 **El Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo** considero que en vista que  
4 la Contraloría General de la República nos orientó por donde tenía que ir la respuesta  
5 agregarle algo que no tiene que ver con esa respuesta no sería necesario, pero ya eso sería  
6 decisión de ustedes como Concejo Municipal si quieren agregarlo. ....

7 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto**  
8 manifiesta que quiero agregar que el SICOP no lo está agregando la Contraloría General de  
9 la República ya que el SICOP es un instrumento que tiene el Gobierno a disposición de las  
10 Municipalidades ahorita para lo que son las compras, no tiene vinculación en el presupuesto  
11 en materia económica, ni en materia de metas y objetivos, solo es un instrumento e incluso  
12 como el sistema de DECSIS. ....

13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que  
14 ya estamos implementado SICOP. ....  
15 Que la señora secretaria nos lea cual sería el acuerdo. ....

16 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** procede a leer el  
17 documento: .....

18 El Concejo Municipal en cumplimiento de la solicitud hecha por el órgano contralor una vez  
19 recibida y conocida la información con el cumplimiento por parte la Administración, donde  
20 aplica los parámetros de la estructura del plan plurianual y se cumple con los requerimientos  
21 de la Contraloría General de la República. Conoce y aprueba el plan plurianual y sus  
22 disposiciones del oficio marras, acuerdo definitivamente aprobado. ....

23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a  
24 votación el Plan Plurianual y sus disposiciones conforme del oficio marras. ....  
25 Sometido a votación el Plan Plurianual y sus disposiciones del oficio de marras, mismo es  
26 definitivamente aprobado. El Señor Regidor Christian Astorga Patterson no vota para evitar  
27 por problemas por lo del CECUDI, la señora Regidora Guiselle Vega Alvarado vota en  
28 sustitución. **Ver artículo de acuerdos.** .....

**ARTÍCULO IV.**

30 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04**  
**23 DE OCTUBRE DEL 2020**

1 **Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal de Corredores en cumplimiento de la solicitud de la  
2 Contraloría General de la República, mediante el oficio N°16373 de fecha 20 de octubre  
3 2020, una vez recibida y conocida la información con el cumplimiento de los solicitado por  
4 el Órgano Contralor por parte de la Administración, donde aplica los parámetros de la  
5 estructura del plan plurianual y se cumple con los requerimientos de la Contraloría General  
6 de la República, acuerda comunicar que se ha conocido y como tal se aprueba el plan  
7 plurianual y las disposiciones del oficio de marras. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

8 **ARTÍCULO V.**

9 **CIERRE DE LA SESIÓN.** .....

10 Al haberse agotado la agenda del día al ser las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana  
11 del día viernes 23 de octubre del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la  
12 sesión. ....

13  
14  
15  
16 **Bernabé Chavarría Hernández**

**Sonia González Núñez**

17 **Presidente Municipal**

**Secretaria Concejo Municipal**

18 .....Última línea.....